



UNIVERSIDAD NOVA
en Ciencias Jurídicas S.C.

Nuestra Misión

La Misión de UNOCIJ es la institución educativa en línea que contribuye a la superación con calidad de todos las y los jóvenes, servidores públicos, así como de profesionistas e investigadores de las ciencias jurídicas de todos los ámbitos sociales y económicos comprometidos con el fin único de generar un cambio global y social en su entorno.

Nuestra Visión

Nuestra Visión es ser una institución educativa con prestigio nacional que se ocupa en preparar profesionistas en Derecho y Seguridad Pública, así como maestros en el Sistema Penal Acusatorio, en Derecho Electoral y en Mecanismos Alternos de Solución de Conflictos, con docentes que comparten la responsabilidad de formar expertos en el sistema jurídico de nuestro.

UNIVERSIDAD NOVA

en Ciencias Jurídicas S.C.



(246) 46 6 85 27

246 29 70 353

informeseinscripciones@unocij.edu.mx

Av. Ocotlán 7 Col. Industrial
Chiautempan, Tlaxcala



**MAPA CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN SISTEMA PENAL ACUSATORIO
UNIVERSIDAD NOVA EN CIENCIAS JURÍDICAS S.C.
MODALIDAD NO ESCOLARIZADA/ VIRTUAL**



C.C.T. 29PSU0056T

CICLO	401	OBLIGATORIA	402	OBLIGATORIA	403	OBLIGATORIA	404	OBLIGATORIA
PRIMER CUATRIMESTRE	TEORÍA DEL DELITO		NOCIONES BÁSICAS DEL PROCEDIMIENTO PENAL ACUSATORIO, MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA		GARANTÍAS EN EL PROCESO PENAL		VÍCTIMA Y REPARACIÓN DEL DAÑO	
	16	48	4	DIVERSO	16	48	4	DIVERSO
SEGUNDO CUATRIMESTRE	405	OBLIGATORIA	406	OBLIGATORIA	407	OBLIGATORIA	408	OBLIGATORIA
	ETAPA DE INVESTIGACIÓN Y PRUEBA Y TEORÍA DEL CASO		ETAPA INTERMEDIA		ARGUMENTACIÓN JURÍDICA		ETAPA DE JUICIO ORAL	
	16	64	5	DIVERSO	16	64	5	DIVERSO
TERCER CUATRIMESTRE	409	OBLIGATORIA	410	OBLIGATORIA	411	OBLIGATORIA	412	OBLIGATORIA
	TÉCNICAS DE EXPRESIÓN ORAL Y CORPORAL		MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		RECURSOS EN EL SISTEMA ACUSATORIO Y DISPOSICIONES PROCESALES ESPECIALES		AMPARO EN MATERIA PENAL	
	16	64	5	DIVERSO	16	64	5	DIVERSO
CUARTO CUATRIMESTRE	413	OBLIGATORIA	414	OBLIGATORIA	415	OBLIGATORIA	416	OBLIGATORIA
	JUSTICIA PARA ADOLESCENTES		EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD		SEMINARIO DE TITULACIÓN		OPTATIVA	
	16	64	5	DIVERSO	16	64	5	DIVERSO

HA	64
HI	192
CR	16

HA	64
HI	256
CR	20

HA	64
HI	256
CR	20

HA	64
HI	256
CR	20

CLAVE	SERIEACIÓN	TIPO DE ASIGNATURA
NOMBRE DE LA ASIGNATURA O UNIDAD DE APRENDIZAJE		
CREDITOS	INSTALACIÓN	

HORAS BAJO CONDUCCIÓN DE UN ACADEMICO

HORAS INDEPENDIENTES

ÁREAS
BÁSICA
FORMADORA
INTEGRADORA

VIGENCIA:	AGOSTO 2026 HASTA AGOSTO 2029
PERIODICIDAD:	CUATRIMESTRAL
MODALIDAD:	NO ESCOLARIZADA/VIRTUAL
TRAYECTORIA CURRICULAR:	Rígida

OPTATIVA
ADMINISTRACIÓN ORGANIZACIONAL
FUNDAMENTOS BÁSICOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS

TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS	
HA	256
HI	960
CR	76

AUTORIZÓ



UNIVERSIDAD NOVA
en Ciencias Jurídicas S.C.
CLAVE. 29PSU0056T
Tlaxcala, Tlax

MTRA. IVONNE AGUSTINA LEYVA DÍAZ
REPRESENTANTE LEGAL DEL R.V.O.E.

LIC. JOAQUÍN FLORES GONZÁLEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INCORPORACIÓN,
REVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE TLAXCALA
DEPARTAMENTO DE INCORPORACIÓN
REVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIA



UNIVERSIDAD NOVA EN CIENCIAS JURÍDICAS S.C.

Nombre Autorizado de la Institución

**SUPERIOR
MAESTRÍA EN SISTEMA PENAL ACUSATORIO**

Nivel y Nombre del Plan de Estudios

NO ESCOLARIZADA/VIRTUAL

Modalidad Educativa y Opción Educativa

Agosto 2026 hasta agosto 2029

Vigencia

LICENCIATURA

Antecedente Académico

03 CIENCIAS SOCIALES Y
DERECHO

Área de Estudio

Clave del Plan de Estudios:

2026

Diseño Curricular:

RÍGIDA

Total de Ciclos del Plan de Estudios:

4 CUATRIMESTRES

Duración del Ciclo Escolar:

16 SEMANAS POR CUATRIMESTRE

Carga Horaria a la Semana:

4 HORAS



SEPE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE TLAXCALA
DEPARTAMENTO DE INCORPORACIÓN
REVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIA

USET

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA

FINES DE APRENDIZAJE O FORMACIÓN

Tiene como fin formar especialistas con un dominio avanzado del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, capaces de analizar, interpretar y aplicar rigurosamente los principios constitucionales, procesales y probatorios que lo integran. El programa desarrolla conocimientos teóricos, metodológicos, técnicos y argumentativos que permiten al profesional intervenir de manera estratégica y ética en las diversas etapas del proceso penal, garantizando el respeto irrestricto a los derechos humanos, el debido proceso y los estándares de litigación oral.

Al concluir la maestría, el estudiante habrá adquirido competencias especializadas para diseñar teorías del caso sólidas, desarrollar estrategias de litigación oral, emplear técnicas avanzadas de argumentación jurídica, realizar análisis probatorio complejo, intervenir en audiencias bajo los estándares del sistema adversarial, y aplicar mecanismos alternativos de solución de controversias. Asimismo, será capaz de emitir juicios jurídicos fundamentados, elaborar dictámenes técnicos, evaluar actuaciones procesales, construir soluciones jurídicas viables y desempeñarse profesionalmente como asesor jurídico, defensor, fiscal, facilitador o analista penal en contextos de alta exigencia institucional.

Este fin de formación corresponde al nivel educativo de posgrado, pues consolida saberes altamente especializados, pensamiento crítico de nivel superior, capacidades investigativas complejas, manejo avanzado de fuentes jurídicas nacionales e internacionales, y habilidades profesionales orientadas a la práctica experta del litigio, la investigación penal, la procuración e impartición de justicia y la gestión de procedimientos penales en el marco del Sistema Penal Acusatorio vigente en México.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE TLAXCALA
DEPARTAMENTO DE INCORPORACIÓN
Y TRANSFERENCIA DE LA CALIDAD



SEPE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA



PERFIL DE EGRESO

El egresado (a) será un profesional del derecho con competencias especializadas para intervenir de manera estratégica, ética y técnicamente sólida en el Sistema Penal Acusatorio. Contará con conocimientos avanzados para analizar, argumentar y litigar casos penales, garantizando el respeto al debido proceso, los derechos humanos y los principios rectores del sistema adversarial. Será capaz de desempeñarse como asesor jurídico, defensor, fiscal, facilitador, analista penal o servidor público dentro de instituciones de seguridad, procuración e impartición de justicia.

• Conocimientos

- Fundamentos constitucionales, teóricos y metodológicos del Sistema Penal Acusatorio en México.
- Principios rectores del proceso penal adversarial: contradicción, publicidad, igualdad, inmediación y continuidad.
- Teoría del delito, teoría del caso y análisis probatorio avanzado.
- Normatividad penal sustantiva, procesal penal y legislación complementaria nacional e internacional.
- Técnicas de litigación oral en audiencias iniciales, intermedias y de juicio.
- Métodos científicos aplicados a la investigación del delito, cadena de custodia y manejo de evidencia.
- Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC) y su vinculación con el proceso penal.
- Argumentación jurídica, razonamiento probatorio y estándares de prueba en materia penal.

• Habilidades

- Analizar casos penales con enfoque jurídico, probatorio y estratégico para la formulación de teorías del caso sólidas.
- Aplicar técnicas de litigación oral para intervenir eficazmente en audiencias bajo el modelo acusatorio.


SEPE

 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET

 UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA

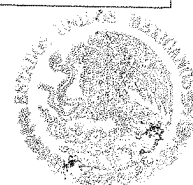
03



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

- Identificar, valorar y desahogar pruebas conforme a su pertinencia, legalidad y fiabilidad científica.
- Elaborar escritos jurídicos, dictámenes y recursos procesales con claridad, precisión y fundamentación sólida.
- Conducir entrevistas, contrainterrogatorios y presentaciones orales con dominio técnico.
- **Actitudes**
 - Compromiso con la justicia, la legalidad y la protección de los derechos humanos en todo procedimiento penal.
 - Responsabilidad ética al manejar información sensible, evidencia y actuaciones procesales.
 - Objetividad e imparcialidad en el análisis y resolución de casos.
 - Disposición al trabajo colaborativo con operadores del sistema: jueces, fiscales, defensores, policías y peritos.
 - Respeto al debido proceso y a los principios de transparencia y rendición de cuentas.
 - Apertura al aprendizaje continuo y actualización permanente ante la evolución jurisprudencial y normativa.
- **Valores**
 - Legalidad, justicia y respeto irrestricto a los derechos humanos.
 - Honestidad, integridad y responsabilidad ética en el ejercicio profesional.
 - Transparencia en la actuación procesal y en la toma de decisiones jurídicas.
 - Imparcialidad y objetividad en el análisis y defensa de los intereses de las partes.
 - Vocación de servicio y compromiso con el fortalecimiento del sistema de justicia penal.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE TLAXCALA
DEPARTAMENTO DE INCORPORACIÓN
04
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA



SEPE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA



PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN

Si bien la Maestría en Sistema Penal Acusatorio no cuenta con un Programa de Investigación independiente, el desarrollo de actividades de investigación se encuentra plenamente cubierto a través de la asignatura Seminario de Titulación, la cual forma parte del plan de estudios y tiene como finalidad principal la formación metodológica y práctica del estudiante en materia de investigación jurídica.

A través del Seminario de Titulación, en el cual se abordan contenidos fundamentales de metodología de la investigación, el alumnado desarrolla un proyecto de investigación, o tesis profesional, orientado a la solución, análisis o interpretación de problemáticas propias del Sistema Penal Acusatorio, lo que permite cumplir con los objetivos generales y específicos de la investigación a nivel posgrado, tales como:

- Analizar críticamente instituciones, principios y procedimientos del Sistema Penal Acusatorio.
- Aplicar métodos de investigación jurídica para el estudio de casos, normas y prácticas procesales.
- Generar propuestas académicas o profesionales que contribuyan al fortalecimiento del sistema de justicia penal.

Las líneas de investigación que se abordan en esta asignatura se vinculan directamente con los ejes formativos de la maestría, entre las que destacan:

- Derechos humanos y garantías procesales en el proceso penal.
- Principios del sistema penal acusatorio y oral.
- Investigación del delito y teoría del caso.
- Actuación de las partes procesales y valoración de la prueba.
- Medios de impugnación y control constitucional en materia penal.

La vinculación con las asignaturas del plan de estudios se da de manera integral, ya que los contenidos teóricos y prácticos adquiridos en materias como Sistema Procesal Penal Acusatorio, Garantías en el Proceso Penal, Amparo, Derecho Penal y Criminología, sirven como base para la construcción y desarrollo del trabajo de investigación, permitiendo al estudiante articular conocimientos y competencias profesionales.



SEPE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

En cuanto a la metodología, el Seminario de Titulación emplea métodos propios de la investigación jurídica, tales como el análisis normativo, doctrinal y jurisprudencial, el estudio de casos y, en su caso, el enfoque comparado. La presentación de las investigaciones se realiza conforme a criterios académicos y metodológicos establecidos por la institución, culminando en un trabajo recepcional.

El acompañamiento académico está a cargo de docentes con formación y experiencia en el ámbito del derecho penal, procesal penal y la investigación jurídica, quienes orientan al estudiante durante las distintas etapas del proceso investigativo, desde la delimitación del tema hasta la conclusión del trabajo final.

De esta manera, la asignatura de Seminario de Titulación cumple con la función de un Programa de Investigación, garantizando que el estudiante adquiera las competencias investigativas necesarias para la obtención del grado de Maestro en Sistema Penal Acusatorio.

CURSO PROPEDEÚTICO

No aplica



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE TLAXCALA
DEPARTAMENTO DE INCORPORACIÓN
REVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIA



SEPE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA



PERFIL DE INGRESO

El aspirante a cursar la Maestría en Sistema Penal Acusatorio en la Universidad Nova en Ciencias Jurídicas S.C. deberá cumplir con los requisitos académicos y administrativos establecidos por la institución, indispensables para su inscripción formal.

Requisitos de ingreso:

- Contar con título y cédula profesional de licenciatura, y/o en su caso oficio de autorización de titulación por Escolaridad por estudios de maestría.
- Presentar certificado total de estudios de licenciatura debidamente legalizado.
- Cumplir con los procedimientos administrativos de admisión establecidos por la institución.

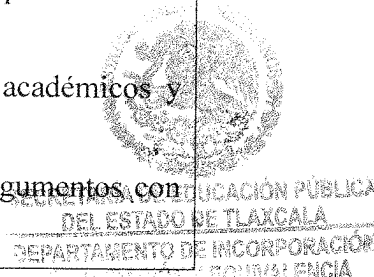
Asimismo, el aspirante deberá mostrar interés por el estudio del derecho penal, los procesos acusatorios, la investigación criminal, la litigación oral y el fortalecimiento del sistema de justicia. Deberá contar con disposición para el trabajo autónomo y la capacidad de aprovechar herramientas tecnológicas en un entorno de educación virtual.

Conocimientos

- Conocimientos básicos de derecho penal, constitucional y procesal penal.
- Dominio funcional del idioma español para la correcta lectura, análisis y redacción de textos jurídicos.
- Manejo básico de herramientas digitales, plataformas educativas y recursos tecnológicos aplicados al estudio del derecho.
- Nociones generales sobre el funcionamiento del sistema de justicia penal en México.
- Capacidad para comprender textos especializados y normas jurídicas.

Habilidades

- Capacidad de análisis lógico, síntesis y razonamiento jurídico para abordar problemáticas penales complejas.
- Habilidad para la comunicación oral y escrita en contextos jurídicos, académicos y profesionales.
- Capacidad para investigar, identificar problemas jurídicos y sustentar argumentos con base en fuentes normativas y doctrina.



SEPE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA



- Organización del tiempo y disciplina para el trabajo académico autónomo en modalidad virtual.
- Uso responsable y eficiente de tecnologías de la información y comunicación (TIC).
- Capacidad para el trabajo colaborativo, la deliberación y la toma de decisiones en escenarios jurídicos adversariales.

Actitudes

- Interés por el estudio del sistema penal acusatorio, la litigación oral y la procuración e impartición de justicia.
- Disposición al diálogo respetuoso, la argumentación razonada y la cooperación profesional.
- Sentido ético, responsabilidad y compromiso con la legalidad y los derechos humanos.
- Sensibilidad hacia problemas de violencia, desigualdad, acceso a justicia y grupos vulnerables.
- Actitud proactiva, espíritu crítico y disposición para la actualización continua en el ámbito jurídico penal.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE TLAXCALA
DEPARTAMENTO DE INCORPORACIÓN
REVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIA

08



SEPE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA



ADMINISTRACIÓN Y OPERATIVIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS

La Maestría en Sistema Penal Acusatorio de la Universidad Nova en Ciencias Jurídicas S.C. se administra en modalidad no escolarizada virtual, bajo un diseño curricular rígido y plenamente alineado con los lineamientos establecidos en el Acuerdo Secretarial 04/03/24, el cual regula las opciones educativas del tipo superior y reconoce a la modalidad virtual como una alternativa oficial, válida y equivalente para la oferta académica de nivel posgrado.

Esta modalidad se fundamenta en el uso intensivo de tecnologías de la información y comunicación que facilitan procesos formativos flexibles, accesibles y de alta pertinencia, mediante plataformas educativas, recursos interactivos, sesiones sincrónicas, materiales digitales y un sistema de acompañamiento académico especializado orientado al desarrollo de habilidades profesionales de alto nivel.

La educación virtual en posgrado fortalece la autonomía del estudiante, la autogestión del aprendizaje, el análisis crítico y la profundización conceptual, garantizando calidad académica mediante herramientas tecnológicas, mediación docente continua y evaluación formativa acorde con las exigencias del Sistema Penal Acusatorio.

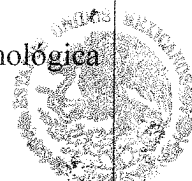
Estructura del Plan de Estudios

El plan de estudios de la maestría está organizado en cuatro cuatrimestres, con una secuencia rígida y progresiva de asignaturas diseñadas para asegurar el dominio conceptual, metodológico, doctrinal y práctico del Sistema Penal Acusatorio, desde sus fundamentos constitucionales hasta la aplicación de técnicas especializadas de litigación oral, argumentación jurídica y análisis probatorio.

El diseño curricular garantiza la integración coherente de contenidos teóricos y prácticos, permitiendo al estudiante desarrollar competencias avanzadas orientadas al litigio adversarial, la investigación penal, la mediación penal, la actuación como asesor jurídico y el fortalecimiento de capacidades institucionales dentro del sistema de justicia penal.

Operatividad Académica por Plataforma Digital

La operatividad del programa se desarrolla a través de la plataforma tecnológica institucional, que permite la gestión integral del proceso académico:



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE TLAXCALA
DEPARTAMENTO DE INCORPORACIÓN
09



SEPE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA

Operatividad Académica por Plataforma Digital

La operatividad del programa se desarrolla a través de la plataforma tecnológica institucional, que permite la gestión integral del proceso académico:

- Inscripción y reinscripción
- Acceso a contenidos formativos y materiales especializados
- Participación en sesiones sincrónicas y asesorías personalizadas
- Desarrollo de actividades académicas en línea
- Evaluaciones continuas y trabajos de aplicación práctica
- Retroalimentación docente especializada
- Seguimiento del desempeño y avance académico del estudiante

La administración académica de la maestría está a cargo de la Coordinación Académica de Posgrado, responsable de:

- Planeación y programación cuatrimestral
- Asignación de docentes especialistas en litigación, derecho penal y procesos acusatorios
- Conformación de grupos virtuales
- Monitoreo de trayectoria escolar
- Evaluación académica, control escolar y actualización permanente del programa

Mediación Docente

El plan de estudios contempla un total de **1,216 horas**, de las cuales:

- **256 horas corresponden a mediación docente directa (equivalente al 21.05%)**, desarrollada mediante sesiones sincrónicas, asesorías especializadas, retroalimentación personalizada y acompañamiento formativo orientado a la práctica profesional avanzada.
- **960 horas corresponden al trabajo independiente del estudiante (equivalente al 78.95%)**, dedicadas al análisis de contenidos, lectura doctrinal y jurisprudencial, investigación aplicada, preparación de argumentaciones, estudio de casos, elaboración de dictámenes y prácticas de litigación simulada.



Esta proporción se encuentra alineada con los criterios de flexibilidad, autonomía y rigor académico establecidos por el Acuerdo Secretarial 04/03/24, que permite rangos variables de mediación docente para programas de posgrado en modalidad virtual, siempre que se garantice la calidad educativa y el desarrollo de competencias especializadas.

La estructura 21.05% (mediación docente) – 78.95% (trabajo independiente) resulta idónea para programas de maestría orientados al análisis profundo, la interpretación jurídica, la investigación aplicada y la práctica profesional avanzada, características propias del nivel posgrado.

Esta distribución asegura:

- Pertinencia académica en el desarrollo del pensamiento jurídico avanzado
- Rigor en el dominio del Sistema Penal Acusatorio
- Formación especializada para la argumentación, investigación y litigación adversarial
- Adecuación a la naturaleza autónoma y analítica del nivel de maestría
- Cumplimiento normativo y pedagógico de la modalidad virtual

Tabla de Modalidad (según Acuerdo 04/03/24, adaptada al programa)

Modalidad	Opción	Mediación Docente	Espacio	Trayectoria Curricular	Calendario y horario de actividades	Mediación tecnológica	Evaluación del Aprendizaje	Instancia que evalúa	Instancia que emite el documento académico o de certificación
No escolarizada	Virtual	Opcional	Diverso	Rígida	Libre	Opcional	Virtual	Institución Educativa	Institución Educativa



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE TLAXCALA
DEPARTAMENTO DE INCORPORACIÓN
CURRICULAR Y EQUIVALENCIA



SEPE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA

SUSTENTO TEÓRICO DEL MODELO CURRICULAR

El modelo curricular de la Maestría en Sistema Penal Acusatorio de la Universidad Nova en Ciencias Jurídicas S.C. se fundamenta en un enfoque E-learning (aprendizaje virtual), basado en los principios del constructivismo social, el aprendizaje autónomo y el uso intensivo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como herramientas centrales para el desarrollo de competencias avanzadas en litigación, oralidad, argumentación, análisis probatorio y aplicación del sistema de justicia penal.

El diseño curricular rígido de la maestría garantiza una secuencia lógica, progresiva y articulada de las asignaturas, permitiendo que el estudiante desarrolle conocimientos teóricos y habilidades procedimentales de manera ordenada, coherente y directamente vinculada con los estándares normativos del Sistema Penal Acusatorio. Este modelo asegura la correspondencia entre los objetivos formativos, los contenidos especializados y las prácticas simuladas necesarias para el desempeño profesional en audiencias, investigación, control judicial y mecanismos procesales propios del sistema oral.

El sustento teórico del modelo E-learning promueve un aprendizaje activo, colaborativo y significativo, colocando al estudiante como protagonista de su propio proceso formativo. Se fomenta la autogestión del conocimiento jurídico, la argumentación mediante análisis de casos, la comunicación efectiva en entornos virtuales y el uso de plataformas digitales institucionales que facilitan la interacción con docentes expertos, el acceso a materiales especializados, la realización de prácticas de litigación oral e investigación jurídica, así como actividades sincrónicas y asincrónicas orientadas al dominio de técnicas procesales, estrategias de audiencia, control constitucional y teoría del caso.

“A manera de ejemplo, Boneu (2007) señala que “el E-learning es una forma de utilizar la tecnología para distribuir materiales educativos y otros servicios, permitiendo establecer un canal de retorno entre profesores y estudiantes. En los nuevos entornos de aprendizaje se utiliza la tecnología web como la opción de distribución preferida en la actualidad, tanto para la transferencia a través de una intranet como Internet”.

Bajo este fundamento, el plan de estudios de la Maestría en Sistema Penal Acusatorio integra la rigurosidad académica de la formación jurídica presencial con la flexibilidad temporal y espacial del entorno virtual, asegurando la calidad educativa, la pertinencia jurídica y la preparación de profesionales capaces de intervenir en procesos penales con dominio técnico, ético y estratégico, conforme a los principios de publicidad, contradicción, continuidad, intermediación, igualdad procesal y debido proceso.



SEPE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE TLAXCALA
12 A
USET
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA

El modelo académico virtual de la Universidad Nova en Ciencias Jurídicas S.C. se sostiene en un enfoque socio-constructivista, humanista y por competencias, orientado a la construcción activa del conocimiento jurídico, el análisis crítico del sistema penal y el desarrollo integral del profesional en su práctica procesal.

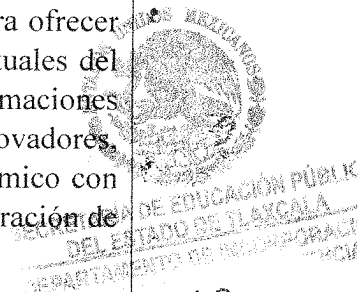
Desde la perspectiva socio-constructivista, el aprendizaje se concibe como un proceso colaborativo donde el conocimiento jurídico se construye a través de la interacción con docentes especialistas, el análisis de jurisprudencia, la discusión de casos reales y la participación en entornos simulados de audiencia. Este enfoque promueve el pensamiento crítico, la argumentación fundamentada y la capacidad de interpretar y aplicar la normatividad procesal penal conforme a los criterios vigentes.

Desde el enfoque humanista, se favorece la formación de un profesional ético, autónomo y comprometido con la justicia, capaz de actuar con responsabilidad, sensibilidad social y respeto irrestricto a los derechos humanos, principios rectores del Sistema Penal Acusatorio.

Finalmente, el modelo por competencias articula los conocimientos jurídicos avanzados, las habilidades argumentativas y litigantes, las capacidades analíticas y probatorias, y las actitudes requeridas para el ejercicio profesional dentro del sistema penal acusatorio. Este enfoque permite que el egresado responda con eficacia, precisión técnica y solidez jurídica a los desafíos del litigio penal, la justicia oral, la investigación y la tutela de derechos dentro del marco constitucional mexicano.

JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR EN LA MODALIDAD NO ESCOLARIZADA O MIXTA

La Maestría en Sistema Penal Acusatorio de la Universidad Nova en Ciencias Jurídicas S.C. se imparte en modalidad no escolarizada (virtual), aprovechando las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como herramientas fundamentales para ofrecer una formación jurídica especializada, flexible y acorde con las necesidades actuales del sistema de justicia penal en México. Esta modalidad responde a las transformaciones normativas, institucionales y tecnológicas que exigen modelos educativos innovadores, capaces de atender a profesionales que requieren combinar su desarrollo académico con responsabilidades laborales en áreas jurídicas, de seguridad, investigación, procuración de justicia o administración pública.





El plan de estudios se desarrolla mediante una plataforma virtual institucional que integra materiales doctrinales, recursos audiovisuales, audiencias simuladas, análisis de casos, bibliografía especializada, foros jurídicos y evaluaciones en línea. Estos recursos promueven un aprendizaje autónomo, argumentativo y centrado en la resolución de problemas procesales reales vinculados al sistema penal acusatorio. El docente realiza un acompañamiento constante a través de tutorías, asesorías procesales, retroalimentación técnica y seguimiento personalizado del desempeño académico.

La propuesta curricular está diseñada para vincular cada asignatura con actividades teórico-prácticas que fortalecen competencias profesionales como la construcción de teoría del caso, análisis probatorio, litigación oral, técnicas de interrogatorio y contrainterrogatorio, control judicial, medidas cautelares, mecanismos de solución de controversias, así como aplicación del marco constitucional y convencional en el debido proceso penal. De este modo, se articula el conocimiento jurídico con la práctica procesal y la toma de decisiones éticas indispensables en el ejercicio profesional del litigio penal y la administración de justicia.

La modalidad virtual constituye una ventaja significativa para abogados, servidores públicos, peritos, policías, asesores jurídicos y operadores del sistema penal, ya que les permite continuar con su formación sin interrumpir sus jornadas laborales, audiencias, turnos o comisiones. Asimismo, posibilita la aplicación inmediata de los conocimientos adquiridos en su práctica profesional cotidiana, favoreciendo la mejora continua de su desempeño en investigaciones, audiencias, actuaciones procesales o funciones de defensa y asesoría jurídica. De igual manera, elimina barreras geográficas, permitiendo el acceso a estudiantes desde cualquier entidad federativa, ampliando la profesionalización jurídica en un campo altamente demandante.

Entre las principales ventajas para el alumno destacan:

- **Flexibilidad horaria:** permite estudiar sin afectar agendas laborales, audiencias programadas o tiempos de comisión institucional.
- **Accesibilidad:** el estudiante puede ingresar desde cualquier ubicación, evitando desplazamientos y costos adicionales.
- **Autonomía y disciplina:** fortalece el autoaprendizaje, la gestión del tiempo y la responsabilidad profesional, cualidades esenciales en la práctica jurídica.
- **Interacción digital:** favorece el intercambio de criterios jurídicos, análisis de jurisprudencia y discusión de casos con docentes y compañeros mediante herramientas tecnológicas.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE TLAXCALA
DEPARTAMENTO DE INCORPORACIÓN



De esta manera, la modalidad virtual no solo responde a los desafíos contemporáneos del sistema de justicia penal, sino que impulsa una formación especializada, integral y ética, combinando la flexibilidad del entorno digital con el rigor académico y técnico que exige la práctica jurídica en el Sistema Penal Acusatorio. Con ello, la Universidad Nova en Ciencias Jurídicas S.C. garantiza la preparación de profesionales altamente competentes, capaces de actuar con eficacia, legalidad y responsabilidad social en la tutela de derechos y en la impartición y procuración de justicia en México.

PROPUESTA DE EVALUACIÓN PERIÓDICA DEL PLAN DE ESTUDIOS

La Universidad Nova en Ciencias Jurídicas S.C., en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 149, fracción II de la Ley General de Educación, y los artículos 56 al 61 de la Ley General de Educación Superior (LGES), establece los mecanismos de evaluación y mejora continua del plan de estudios de la Maestría en Sistema Penal Acusatorio impartida en modalidad virtual.

La LGES, en su artículo 60, señala que “las instituciones de educación superior deberán desarrollar procesos sistemáticos e integrales de planeación y evaluación de carácter interno y externo de los procesos y resultados de sus funciones sustantivas y de gestión, incluidas las condiciones de operación de sus programas académicos, para la mejora continua de la educación y el máximo logro de aprendizaje de las y los estudiantes”.

Con fundamento en ello, el plan de estudios de la Maestría en Sistema Penal Acusatorio será sometido a un proceso de evaluación integral cada cinco años, conforme al artículo 56, primer párrafo, con el propósito de verificar:

- El nivel de cumplimiento de los objetivos formativos y de especialización,
- La pertinencia jurídica y profesional del programa,
- La adecuación de los contenidos teóricos, normativos y prácticos,
- Y la actualización del plan respecto a las reformas constitucionales, legales, jurisprudenciales, doctrinales y operativas del sistema penal acusatorio.

El proceso de evaluación incluirá:

- Revisión documental del plan de estudios, su estructura y coherencia interna;
- Aplicación de encuestas e instrumentos de retroalimentación dirigidos a estudiantes, docentes, egresados y operadores del sistema penal.



SEPE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE TLAXCALA
DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN
45

USET

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA



TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

Los resultados de la evaluación serán analizados por el Comité Técnico Escolar y la Coordinación Académica de Posgrado, quienes diseñarán propuestas de actualización curricular y acciones de mejora continua, en concordancia con el principio de autorregulación institucional establecido por la LGES y con las necesidades actuales del Sistema de Justicia Penal en México.

Asimismo, conforme al artículo 71, inciso h) de la LGES, la institución deberá realizar de manera periódica el refrendo del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) de la Maestría en Sistema Penal Acusatorio, garantizando que el programa mantenga su calidad, pertinencia, coherencia y vigencia académica. Para ello, se presentarán evidencias que acrediten:

- La mejora continua del programa,
- La actualización de contenidos conforme a reformas procesales, criterios jurisprudenciales y protocolos de actuación,
- El cumplimiento de indicadores de calidad académica,
- Y la acreditación institucional vigente a nivel nacional o internacional.

En complemento, la Universidad Nova en Ciencias Jurídicas S.C. reconoce la importancia de la participación en los organismos del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), que promueven la calidad educativa mediante procesos de evaluación, certificación y acreditación. La incorporación activa de la institución en estos mecanismos fortalece la transparencia, la excelencia académica y la pertinencia profesional del programa, beneficiando directamente a la comunidad estudiantil y contribuyendo al fortalecimiento de la educación jurídica en el país.

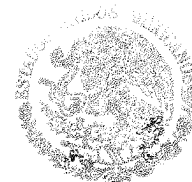


UNIVERSIDAD NOVA EN CIENCIAS JURÍDICAS
CLAVE ÚNICA
Tlaxcala, Tlax.

MTRA. IVONNE AGUSTINA LEYVA DÍAZ
REPRESENTANTE LEGAL DEL R.V.O.E.

AUTORIZÓ

LIC. JOAQUÍN FLORES GONZÁLEZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE INCORPORACIÓN,
REVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIA.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE TLAXCALA
DEPARTAMENTO DE INCORPORACIÓN,
REVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIA



SEPE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO

USET

UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE TLAXCALA